

Usurpación violenta, hurto de madera y atentado contra la autoridad, incluidos en la ley de Seguridad del Estado

Los tres delitos por los que Héctor Llaitul fue declarado culpable

MARTA ARRIAGADA

“Nosotros valoramos el trabajo de la justicia y eso se ha sustentado en base a una querrela que se presentó al momento de una declaración que daba cuenta de la adjudicación de delitos cometidos por Héctor Llaitul y eso fue muy importante al momento de presentar la querrela”, afirmó la ministra vocera, Camila Vallejo, luego de que este lunes el Tribunal Oral en lo Penal de Temuco dictara el veredicto condenatorio en contra del líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), Héctor Llaitul.

Los delitos que se le atribuyen están contemplados en la ley de Seguridad del Estado, usurpación violenta, hurto de madera y atentado contra la autoridad, pero la sentencia recién se conocerá el 7 de mayo. La Fiscalía de Alta Complejidad de La Araucanía está solicitando penas para el imputado que suman 25 años de presidio.

En sus declaraciones, la ministra Vallejo, aporta un tinte político al tema Llaitul, puesto que en su momento el gobierno fue criticado por la demora en presentar una querrela en contra del líder de la coordinadora. “Ustedes saben que cuando el gobierno presenta querrelas lo tiene que hacer sobre antecedentes firmes para que éstas resulten exitosas”, afirmó, subrayando el rol del gobierno en este caso, puesto que en julio del 2022, el gobierno del Presidente Boric amplió la querrela previamente presentada en contra de Llaitul, luego de que afirmara que desde la CAM se buscaba “canalizar la violencia hacia el sabotaje”.

Con esa declaración, el ministerio de Interior presentó el documento de ampliación de querrela en el Juzgado de Garantía de Temuco en la que se establece

“El gobierno tuvo muchas contradicciones en el caso Llaitul, varios zigzagueos desde decir que no perseguía ideas ni declaraciones hasta querrellarse”, plantea el analista Germán Silva.



El próximo 7 de mayo se conocerá la sentencia contra el líder de la CAM.

que se “amplia la querrela en contra de Héctor Llaitul y “en contra de todos quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores del delito previsto y sancionado en el artículo 6 letra c) de la ley N° 12.927, sobre Seguridad del Estado, en relación con el artículo 7 de la misma ley”.

El analista político de la Universidad Mayor, Germán Silva, asegura que este caso es representativo del cambio de visión que tuvo el gobierno al mirar el conflicto en la macrozona. “El gobierno tuvo muchas contradicciones en el caso Llaitul, varios zigzagueos desde decir que no perseguía ideas ni declaraciones hasta querrellarse. Esas vacilaciones representan precisamente los

cambios que La Moneda ha tenido en este y otros casos, en que ha terminado primando el criterio de realidad por sobre las posiciones románticas que tenía el gobierno frente al conflicto mapuche y que se representan, por ejemplo, en el intento de no renovar los estados de excepción. Es notorio que el gobierno y, particularmente, el Presidente Boric ya no hablen del Walmapu como en los primeros meses de gobierno”.

“La derecha sale victoriosa con esto, porque permanentemente persiguió a Llaitul y tuvo una gran oposición esa solicitud desde el Presidente hacia abajo. El sector de derecha esperaba que Héctor Llaitul estuviera en la cárcel”, aporta el analista y académico de la UTEM, Máximo Quitral.

Pablo Urquizar, excoordinador nacional de Seguridad para las regiones

afectadas por la violencia rural durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera, aseguró que se trata de “un día histórico para la Macrozona Sur y para Chile, porque se condenó a Héctor Llaitul, el cabecilla de la orgánica radicalizada y terrorista CAM, que desde 1997 viene materializando graves hechos de violencia y de terrorismo, afectando a familias mapuche y no mapuche”. Subrayó que Llaitul es la persona más peligrosa de la Macrozona Sur y en virtud de él se ha promovido, se ha incitado y se han materializado graves hechos de violencia y terrorismo”. “Con toda la evidencia mostrada en el juicio, era lógico que ocurriera la sentencia condenatoria sobre Héctor Llaitul. Espero que la paz retorne a La Araucanía”, agregó el diputado por La Araucanía Jorge Rathgeb (RN).